

Actualización mensual para los miembros - Julio de 2026

Mes del Orgullo de la Discapacidad

Desde el 2015, julio ha sido reconocido como el Mes del Orgullo de la Discapacidad en Estados Unidos. Esta conmemoración anual celebra la identidad y la comunidad de las personas con discapacidad. Reconoce la cultura de la discapacidad y también conmemora el aniversario de la Ley para Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés). The Arc de los Estados Unidos ha elegido “The World Works Better With Us” (El mundo funciona mejor con nosotros) como el tema del 2026.

Este tema refuerza la idea de que las comunidades funcionan mejor para todas las personas cuando las personas con discapacidad son incluidas, respetadas y apoyadas. El [sitio web de The Arc](#) ofrece excelentes ideas para celebrar el Mes del Orgullo de la Discapacidad.

Perfiles de los proveedores

Desde el 2019, la [página de perfiles de los proveedores de la División](#) proporciona información utilizada para medir indicadores específicos de los proveedores. Actualmente, se publica el indicador de puntualidad en la prestación de los servicios. Este indicador muestra con qué frecuencia un proveedor inicia un servicio dentro de los siete días posteriores al que le fue asignado. El indicador presenta los resultados por períodos de seis meses: de octubre a marzo y de abril a septiembre. El período actual aparece bajo el encabezado “Overall Trend” (Tendencia general). Se evalúan todos los servicios, excepto los entornos residenciales con licencia y los servicios de relevo. La División está actualizando los detalles relacionados con el cumplimiento de los hogares grupales. Este indicador volverá a publicarse próximamente. Esta herramienta presenta información sobre los proveedores de la DDD. Los miembros y sus familias pueden utilizar estos datos para tomar decisiones sobre quién prestará sus servicios. La División tiene previsto ampliar esta página de perfiles de proveedores en los próximos años como parte de su plan estratégico. Esto incluirá más información sobre los Proveedores Calificados de la División. El objetivo es proporcionar información a los miembros y a sus familias para ayudarlos a elegir proveedores de servicios.

Encuesta sobre Competencia Cultural

La DDD desea que nuestro personal y nuestros proveedores de servicios lo traten con respeto y sean atentos con usted. Creemos que esto es una parte importante para atender sus necesidades. Necesitamos su retroalimentación sobre los servicios que recibe actualmente. Sus comentarios nos ayudan a mejorar nuestros servicios. Esta encuesta es confidencial.

Esta encuesta está dirigida a todos los miembros de la DDD. Los padres/las personas responsables pueden completar la encuesta en nombre de los miembros de la DDD. Si necesita ayuda, un familiar o un amigo puede ayudarle a completar la encuesta. Favor de completar una encuesta por cada miembro. Complete esta encuesta a más tardar el 7 de agosto del 2026.

Cómo administrar los resurtidos de sus medicamentos

Si toma medicamentos todos los días para tratar una condición de salud a largo plazo, es importante planificar con anticipación para que no se le terminen.

A continuación, encontrará una guía sencilla sobre qué hacer y qué aspectos debe tener en cuenta.

Lo que debe hacer

- Llame con anticipación: Comuníquese con su farmacia cuando le quede 1 semana de medicamento. No espere hasta que se le termine por completo.
- Actualice su información: Asegúrese de que la farmacia tenga su número de teléfono correcto o el de su padre, madre o persona responsable. Si surge algún problema (por ejemplo, si la farmacia se queda sin su medicamento), necesitarán una forma de comunicarse con usted.
- Solicite un suministro para un período más largo: Si toma un medicamento todos los días, pregúntele a su médico o a la farmacia si puede recibir un suministro para 90 días de una sola vez o si pueden enviárselo por correo directamente a su domicilio.
- Solicítelo usted mismo: La política de la DDD prohíbe que las farmacias resurtan automáticamente las recetas médicas. Usted o su cuidador deben llamar a la farmacia cada vez que necesiten volver a surtir un medicamento.

Información importante

- Verifique el horario: Es posible que el horario de atención de su farmacia haya cambiado. Asegúrese de que esté abierta antes de ir.
- Tenga en cuenta las autorizaciones especiales: Algunos medicamentos requieren una autorización especial de su compañía de seguros. Esto se conoce como autorización previa. La compañía de seguros debe aprobar antes de que pueda obtener el medicamento. Esta autorización tiene su propia fecha de vencimiento y es posible que su médico deba responder algunas preguntas antes de que sea aprobada.
- Revise las fechas de vencimiento en la etiqueta:
 - La mayoría de las recetas médicas son válidas únicamente durante 1 año a partir de la fecha en que el médico las expidió.
 - Algunos medicamentos controlados (como ciertos medicamentos para la ansiedad o para dormir) solo son válidos durante seis meses y requieren la autorización del médico para resurtirlo.
- Algunos medicamentos no pueden resurtirse: Algunos medicamentos más controlados, como los utilizados para tratar el dolor (opioides) o el Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH o ADHD, por sus siglas en inglés), no admiten resurtidos. Cada vez que necesite más, su médico deberá emitir una receta nueva.

Para obtener más información sobre los beneficios de farmacia, consulte la guía de referencia rápida

[Cómo obtener el máximo beneficio de los servicios de farmacia de su DDD-ALTCS.](#)

Manual para Miembros de ALTCS

Los miembros elegibles para DDD/ALTCS pueden consultar una copia en línea del Manual para Miembros de ALTCS, [DDD-0465A – Manual para Miembros del Sistema de Atención a Largo Plazo de Arizona](#) (ALTCS, por sus siglas en inglés).

Pueden comunicarse también con su coordinador de apoyos o con el Centro de Servicio al Cliente de la DDD al 1-844-770-9500, opción 1, para solicitar una copia impresa sin costo.

Elaboración de normas de la HNT y ECR de AHCCCS

Los días 10 y 14 de abril AHCCCS organizó los foros públicos sobre revisiones propuestas para la elaboración de normas. Esta elaboración de normas afecta a la Herramienta de necesidades de servicios basados en la comunidad y en el hogar (HNT HCBS, por sus siglas en inglés) y la política de Revisión de atención extraordinaria (ECR, por sus siglas en inglés).

Cronología

- **Abril de 2026:** se renueva la norma de emergencia; la norma regular para otros 180 días (hasta el 15 de octubre de 2026) mientras se desarrolla la norma permanente.
- **Del 17 de abril al 19 de mayo de 2026:** Se abre un período de comentarios públicos de 30 días sobre la norma regular.
- **El 19 de mayo de 2026:** AHCCCS organizó una audiencia pública sobre la norma.
- **De mayo a junio de 2026:** AHCCCS revisa los comentarios públicos y mejora el lenguaje de la norma.
- **Junio de 2026** [fechas por determinar]: AHCCCS organizará los foros públicos para revisar decisiones políticas clave relacionadas con la HNT y la ECR para apoyar la concientización familiar y la capacidad de planificar más.
- **De julio a agosto de 2026:** El Consejo de Revisión Regulatoria de la gobernadora revisa y aprueba formalmente la norma.
- **Agosto de 2026:** Se finalizan las políticas; los planes de salud comienzan los trabajos de preparación.
- **Principios del otoño de 2026:** Nuevas políticas de la HNT y de la ECR entran en vigor. Las familias deberían empezar a planificar ya por si cambian las horas de servicio.

Cambios propuestos en la HNT

AHCCCS propone modificar los límites de edad para algunas actividades de la HNT respecto a las publicadas del año pasado. Esas diferencias se enumeran en la [página web ALTCS, en la sección Assessing Care Needs for ALTCS Members de AHCCCS](#). La tabla de esa página compara la HNT de octubre de 2025 con la HNT revisada propuesta.

Recursos de AHCCCS para familias

- [Grabación del foro del 14 de abril de 2026](#)
- [Comprendiendo el proceso de elaboración de normas de la HNT y de la ECR](#)
- [Preguntas frecuentes sobre la HNT/ECR de AHCCCS](#)
- Envíe un correo electrónico a PPCG@azahcccs.gov con preguntas

Revisiones de la política de ABA de AHCCCS

Los días 15 y 16 de abril, AHCCCS organizó los foros públicos sobre los cambios propuestos al Manual de política médica de AHCCCS (AMPM, por sus siglas en inglés), capítulo 320-S y a los servicios de análisis de conducta aplicado (ABA, por sus siglas en inglés). Una grabación del [foro de miembros/familias/partes interesadas](#) se publicará en la página web de AHCCCS.

AHCCCS está actualizando la política de ABA para:

- Mejorar los resultados de los servicios de ABA asegurando que los proveedores sigan al

modelo de atención basado en la evidencia

- Asegurar que el personal sin licencia que presta atención a miembros vulnerables esté cualificado y supervisado adecuadamente por analistas de conducta con licencia
- Informar a los padres y cuidadores sobre las expectativas de servicios de ABA de calidad para empoderarles con el fin de abogar adecuadamente por sus hijos

No se proponen limitaciones estrictas en las horas de servicio. Se autorizarán todos los servicios médicamente necesarios. Hay situaciones que requerirán documentación adicional. Entre ellas se encuentran:

- Cuando se soliciten más de 25 horas de servicio por semana. El proveedor solicitante debe explicar por qué esta cantidad de servicios es necesaria para el nivel de deterioro funcional del miembro.
- Cuando se soliciten más de 15 horas de servicio por semana para estudiantes de tiempo completo (quienes están en la escuela entre 30 y 35 horas a la semana). El proveedor debe explicar por qué es necesaria esta cantidad de tiempo y cómo el miembro tendrá cubiertas todas sus necesidades (incluidos otros servicios, tiempo para juego libre y descanso) mientras participa en el ABA.

Los cambios propuestos al capítulo 320-S del AMPM se publicaron en la página web de AHCCCS. Los comentarios públicos cerraron el 2 de junio de 2026. AHCCCS está revisando los comentarios públicos. Una vez finalizada la política, se publicará en la [página web de la política de AHCCCS](#).

Recursos de AHCCCS para familias

- [Preguntas frecuentes sobre el trastorno del espectro autista \(ASD\) y el análisis de conducta aplicado \(ABA\)](#)
- [Recursos para miembros sobre servicios de análisis de conducta aplicado \(ABA\)](#)
- [Presentación del 16 de abril de 2026 sobre las actualizaciones de la Política 320-S del ABA para familias/cuidadores](#)

Reuniones públicas en el ayuntamiento

La DDD organiza reuniones públicas para miembros, familiares y proveedores. Se puede participar por Internet o por teléfono. Los asistentes también pueden hacer preguntas. **La próxima reunión será el jueves, 6 de agosto de 2026.** Visite <http://bit.ly/dddtownhall> para saber cómo asistir.

Recursos Comunitarios

La DDD tiene información para grupos locales, estatales y nacionales que apoyan a los miembros y a sus familias. El sitio web de la DDD tiene enlaces a muchos de estos grupos que ayudan con las tareas diarias y otros servicios que es posible que la DDD no cubra. [Visite la sección de recursos comunitarios del sitio web de la DDD](#) o el Directorio 2-1-1 en <https://211arizona.org>.

Línea telefónica de apoyo entre pares (Warmline) de Arizona

Hay especialistas capacitados en apoyo entre pares disponibles para brindarle ayuda si la necesita. Estas líneas de apoyo entre pares están disponibles para todas las personas mayores de 18 años que viven en Arizona. Los especialistas capacitados en apoyo entre pares han vivido en carne propia los desafíos de la salud conductual. Tienen la capacitación para escucharlo y apoyarlo.

Área cubierta	Proveedor	Número de teléfono	Horas
Todos los condados de Arizona	NAZCARE	1-888-404-5530	De 4:30 p.m. a 10 p.m. lunes a jueves De 3:00pm to 10:30pm viernes a domingo
El centro de Arizona	Crisis Response Network	602-347-1100	Las 24 horas
Sur de Arizona y en condado Pima	Hope, Inc	520-770-9909	De 8 a.m. a 10 p.m. Abierto los siete días de la semana, los 365 días del año y días festivos de 8 a. m. a 6 p. m. (inglés) y 8 a. m. a 1 p. m. (español)
Sur de Arizona y todos los otros condados	Hope, Inc	1-844-733-9912	De 8 a.m. a 10 p.m. Abierto los siete días de la semana, los 365 días del año y días festivos de 8 a. m. a 6 p. m. (inglés) y 8 a. m. a 1 p. m. (español)

El Family Involvement Center (Centro de Participación Familiar) ofrece una línea de apoyo entre pares para los familiares. Ofrece apoyo a los familiares de una persona con problemas de salud conductual. Este servicio también está disponible sin costo alguno.

- Número de teléfono estatal: 1-877-568-8468
- Horario: De lunes a viernes: De 8:30 a. m. a 5:00 p. m.

Servicios en caso de crisis

Si usted, un familiar o un amigo tiene una emergencia de salud mental, busque ayuda inmediatamente. El personal de crisis capacitado está disponible las 24 horas del día, los siete días de la semana para ayudar por teléfono, mensaje de texto, o chat. Las líneas de crisis no tienen costo alguno, son confidenciales y están abiertas a cualquier persona que necesite ayuda. Para situaciones de urgencias médicas, policiales y de bomberos, siempre llame al 911.

Líneas nacionales directas en caso de crisis disponibles las 24 horas del día

Por teléfono

- 988 Línea de ayuda en caso de crisis y riesgo de suicidio: 988
- Línea nacional directa para personas con problemas de abuso de sustancias y trastorno por el uso de sustancias: 1-800-662-HELP (4357)

Mensajes de texto

- Envíe un mensaje de texto con la palabra "HOME" al 741741
- Envíe un mensaje de texto al 988

Chat

- Enlace de chat para 988: <https://988lifeline.org/chat>

Para usuarios de TTY

- Use su servicio de retransmisión preferido o marque 711, luego 988

Para las personas sordas, con problemas de audición, sordociegas y con sordera de aparición tardía, y sus familias

- Contacte a [DeafLEAD](#), que brinda acceso a intérpretes por videoteléfono las 24 horas del día en caso de crisis y servicios de intervención en caso de crisis.
 - Teléfono de voz: (573) 445-5005
 - Videoteléfono: (573) 303-5604
 - Teléfono gratuito: (800) 380-DEAF
 - Mensaje de texto: 988

Línea directa en caso de crisis para todo el estado de Arizona

- Teléfono: 1-844-534-4673 (HOPE)
- Mensaje de texto: 4HOPE (44673)
- Chat: [Chatee con un especialista en casos de crisis](#)

Línea de ayuda en caso de crisis y riesgo de suicidio por condado

- Condado de Apache: Arizona Complete Health - Plan de atención integral, 1-866-495-6735
- Condado de Cochise: Arizona Complete Health - Plan de atención integral, 1-866-495-6735
- Condado de Coconino: Arizona Complete Health - Plan de atención integral, 1-877-756-4090
- Condado de Gila: Mercy Care, 1-800-631-1314
- Condado de Graham: Arizona Complete Health - Plan de atención integral, 1-866-495-6735
- Condado de Greenlee: Arizona Complete Health - Plan de atención integral, 1-866-495-6735
- Condado de La Paz: Arizona Complete Health - Plan de atención integral, 1-866-495-6735
- Condado de Navajo: Arizona Complete Health - Plan de atención integral, 1-877-756-4090
- Condado de Maricopa: Mercy Care, 1-800-631-1314
- Condado de Mohave: Arizona Complete Health - Plan de atención integral, 1-877-756-4090
- Condado de Pima: Arizona Complete Health - Plan de atención integral, 1-866-495-6735
- Condado de Pinal: Mercy Care, 1-866-495-6735
- Condado de Santa Cruz: Arizona Complete Health - Plan de atención integral, 1-866-495-6735
- Condado de Yuma: Arizona Complete Health - Plan de atención integral, 1-866-495-6735
- Condado de Yavapai: Arizona Complete Health - Plan de atención integral, 1-877-756-4090
- Comunidad Indígena Ak-Chin: 1-800-259-3449
- Comunidad Indígena de Gila River: 1-800-259-3449
- Comunidad Indígena Salt River Pima Maricopa: 480-850-9230
- Nación Tohono O'odham: 1-844-423-8759

Línea especialmente para adolescentes

- Teléfono o mensaje de texto de Teen Lifeline: **602-248-TEEN (8336)**

Línea especialmente para veteranos

- Línea en caso de crisis para veteranos: 988 (presione 1

- Manténgase conectado: 1-866-4AZ-VETS (429-8387)

Reporte algún fraude, desperdicio o abuso

El fraude, el desperdicio y el abuso de Medicaid son delitos. Reporte inmediatamente si sospecha algún fraude, desperdicio o abuso. No tendrá problemas ni perderá servicios si reporta cualquier sospecha de fraude, desperdicio o abuso.

Puede reportarle a la DDD alguna sospecha de fraude, desperdicio y abuso de las siguientes maneras:

- Al llamar a la DDD al 1-877-822-5799
- Al enviar un correo electrónico a dddfwa@azdes.gov
- Al enviar una carta a DES/DDD, Attn: Corporate Compliance Unit, 1789 W Jefferson St., Mail Drop 2HA1, Phoenix, AZ 85007
- Al llenar este [formulario en línea](#).

También puede informar sobre algún fraude, desperdicio y abuso a AHCCCS.

- [Formulario en línea para reportar algún fraude, desperdicio y abuso a AHCCCS](#)
- Fraude de proveedores
 - En Arizona: 602-417-4045
 - Fuera de Arizona: 1-888-ITS-NOT-OK (1-888-487-6686)
- Reportar un fraude de miembros:
 - En Arizona: 602-417-4193
 - Fuera de Arizona: 1-888-ITS-NOT-OK (1-888-487-6686)
- Si tiene alguna pregunta sobre el fraude, abuso del programa o abuso de un miembro de AHCCCS, envíe un correo electrónico a la Oficina del Inspector General (OIG) de AHCCCS a AHCCCSFraud@azahcccs.gov.

Manténgase al día

Ya están disponibles las versiones anteriores de los boletines de OIFA para que los pueda leer en el sitio web de la DDD. Visite la página [de servicios para los miembros](#) y haga clic en la sección “Boletines para miembros”.

La DDD está aquí para ayudarle

Favor de comunicarse con su coordinador de apoyo o con el Centro de atención al cliente de la DDD al 1-844-770-9500 ext. 1 (TTY/TDD 711) si tiene alguna pregunta.

Llame al Centro de atención al cliente de la DDD al 1-844-770-9500 ext. 1, TTY/TDD 711, para solicitar este material en otros formatos. La ayuda en otros idiomas está disponible sin costo alguno para usted.

Programa y Empleador con Igualdad de Oportunidades • Servicios y ayudantes auxiliares para personas con discapacidades están disponibles a petición • Para obtener este documento en otro formato u obtener información adicional sobre esta política, comuníquese con el Centro de servicio de atención al cliente de la División de Discapacidades del Desarrollo al 1-844-770-9500; Servicios de TTY/TDD: 7-1-1 • Available in English online or at the local office